

CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA “REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "EL SELU, EL MUSICAL" EN EL AUDITORIO MARGARITA LOZANO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2023”.

Presupuesto base de licitación: 19.360,00 € (IVA INCLUIDO)

En la ciudad de Lorca, a 2 de mayo de 2023, a las 13:30 horas, se reunieron miembros del Servicio de Contratación, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno que contiene la documentación administrativa y, en su caso, el sobre número dos que contiene la propuesta económica.

En primer lugar, la totalidad de ellos manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por el Concejal delegado de Contratación se dio por iniciado el acto y dando cuenta el Jefe de Servicio de Contratación de la invitación cursada con fecha 2 de mayo de 2023, se da conocimiento de la siguiente oferta presentada:

Nº	LICITADORES	CIF	Fecha y hora de presentación
1	BRIDGE MUSIC, SL	B23810039	02-05-2023 11:36

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número uno que contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento objeto del presente acto, comprobándose que la documentación administrativa está completa y en debida forma, acordándose admitir la oferta presentada.

A continuación, se procedía a la apertura, telemáticamente, del sobre número dos relativo a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, siendo la oferta de la empresa la siguiente:

Cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento de Lorca: 19.360,00 € I.V.A. incluido ,
Base imponible de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 16.000 €.
I.V.A. a repercutir de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 3.360 €

Dado que el presente contrato se tramita mediante procedimiento negociado sin publicad, y de conformidad los artículos 166 a 171 de la Ley de Contrato del Sector Público, se acordó hacer consulta, debiéndose negociar nuevamente, a través de la plataforma de contratos del Sector Público, los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación.



CONTRATACIÓN

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 13:40 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta.

PRESIDENTE DE LA MESA

Isidro Abellán Chicano

(documento firmado electrónicamente)

EL JEFE DE SERVICIO DE LA MESA.

Juan M^a Martínez González

